



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de agosto de 2026

VISTO:

El EXP-USL N° 7759/2023, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la carrera de Licenciatura en Psicología que realiza Romina Ivón ALCALÁ, estudiante de la Lic. en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que los plazos reglamentarios según Ord. CD-02/2016 para la finalización del Trabajo Integrador Final —y prórrogas si correspondieran—, fueron superados.

Que en el marco de las acciones del Plan Integral Académico (OCS N.º26/2024) y Programa EGRESAR UNSL (OCS-35/2024), Secretaría Académica, a través del Programa de Egreso de la Facultad de Psicología, realizó acciones de seguimiento del avance del mencionado TIF.

Que atendiendo al resultado de ese seguimiento, la Secretaria Académica autoriza la BAJA del TIF.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar la baja al EXP-USL N° 7759/2023 del Trabajo Integrador Final de Romina Ivón ALCALÁ DU N° 35878995, Reg. N° 4073311, bajo la dirección de Victor Andres MARTINEZ NUÑEZ, DU N° 26915164, y la codirección del Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE, DU N° 33835464.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas